JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	**ORDINARIO LABORAL**
Radicado:	**73001-31-05-001-2018-00402-00**
Demandante (s):	Laily Saltaren García
Demandado (s):	Provenir S.A. y Otro
Asunto:	Aprobar liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de $3’908.526 como costas de 1ª y 2ª instancia a cargo de PORVENIR.

PRIMERA INSTANCIA		
A cargo de la demandada PORVENIR		3.000.000.00
SEGUNDA INSTANCIA		
A cargo de la demandada PORVENIR		908.526.00
TOTAL.....	**$**	**3.908.526.00**

Terminada como se encuentra la actuación procesal, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 004 Hoy 28de enero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **537e7b2615ce791b6425618995747dfb430200af108e7dd113f619928ff2b41e**
Documento generado en 27/01/2022 09:07:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica